



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo C'LXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de septiembre del 2003  
No. 46

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, AMBOS DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, REFERENTE A LA CREACION DE LOS JUZGADOS CIVIL Y PENAL DE CUANTIA MENOR DE TULTITLAN, MEXICO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3088, 045-C1, 1123-B1, 1542-A1, 1019-B1, 2970, 2846, 3070, 2847, 1616-A1, 3048, 3054, 3053, 1652-A1, 2985, 1067-B1, 1630-A1, 1068-B1, 1069-B1, 1070-B1, 1071-B1, 1072-B1, 1628-A1, 1627-A1, 1064-B1, 1063-B1, 1626-A1, 1670-A1, 1624-A1, 3073, 3071, 1018-B1, 3056, 1615-A1, 1608-A1, 993-B1, 1634-A1 y 3068.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3022, 3003, 3013, 3015, 3001, 3074, 3058, 3059, 3065, 3064, 3072, 2988, 2989, 2933 y 3123.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

### ACUERDOS

DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, AMBOS DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, RESPECTIVAMENTE.

I.- **Considerando** que a la fecha se ha incrementado el número de asuntos y con ello la carga de trabajo que se tiene en el Juzgado de Cuantía Menor de Tultitlán, resultando necesario contar con Juzgados especializados por materia civil y penal, propiciando con ello elevar la calidad del servicio de la Administración de Justicia; considerando a su vez que la carga de trabajo en los Juzgados Primero y Segundo Penal de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, es factible que pueda ser atendida por un solo Juzgado; en tal virtud con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 12, 14, 15, 33 fracciones II, VI, IX y XI, 63 fracciones III, XVI y XXX, 78 y 79 la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, **se aprueban los siguientes acuerdos, que surtirán efecto y regirán a partir de la fecha que será determinada en su oportunidad por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.**

1).- **Se crean los Juzgados Civil y Penal de Cuantía Menor de TULTITLAN, MEX.,** con domicilio en Plaza Hidalgo sin número, esquina con Francisco Villa, Colonia Centro, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54930; **suprimiéndose en consecuencia el actual Juzgado Mixto de Cuantía Menor de Tultitlán, Méx.**

a).- Los expedientes y exhortos civiles y mercantiles, al igual que las causas y exhortos penales, que estén en trámite en el actual Juzgado Mixto de Cuantía Menor de Tultitlán, se enviarán, con los libros y demás documentos, a los Juzgados Civil y Penal de Cuantía Menor de Tultitlán, Méx., respectivamente, para la continuación de su trámite, hasta su total resolución y archivo definitivo; registrándose nuevamente con el número correspondiente.

b).- Con fundamento en los artículos 95 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 12, 14, 33 fracciones II, VI, IX y XI, 78 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.- El Juzgado Civil de Cuantía Menor de TULTITLAN, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 1.11 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y 83 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo y mercantiles, que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; tendrá competencia territorial en el Municipio de Tultitlán, y quedará adscrito a las Salas Civiles Regionales de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y del territorio.**

**SEGUNDO.- El Juzgado Penal de Cuantía Menor de TULTITLAN, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I y 5 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, y 83 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo, que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; tendrá competencia territorial en el municipio de TULTITLAN, y quedará adscrito a las Salas Penales Regionales de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y del territorio.**

2).- Se fusiona el Juzgado Segundo Penal de Cuantía Menor de CUAUTITLAN IZCALLI, MEX., al Juzgado Primero Penal de Cuantía Menor de CUAUTITLAN IZCALLI, MEX., con residencia en ese municipio y domicilio en Avenida Transformación sin número, esquina con Asociación Nacional de Industriales, Zona Industrial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Código Postal 54800.

a).- Las causas y exhortos penales, que estén en trámite en el actual Juzgado Segundo Penal de Cuantía Menor de CUAUTITLAN IZCALLI, MEX., se enviarán, con los libros y demás documentos, al Juzgado Primero Penal de Cuantía Menor de ese municipio, para la continuación de su trámite, hasta su total resolución y archivo definitivo; registrándose nuevamente con el número correspondiente.

b).- A partir del día en que surta efectos la fusión del Juzgado Segundo Penal de Cuantía Menor de CUAUTITLAN IZCALLI, al Juzgado Primero Penal de Cuantía Menor de CUAUTITLAN IZCALLI, la Oficialía de Partes Común dejará de recibir y turnar asuntos de Cuantía Menor en materia penal.

c).- Con fundamento en los artículos 95 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 12, 14, 33 fracciones II, VI, IX y XI, 78 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda lo siguiente:

**UNICO.- El Juzgado Primero Penal de Cuantía Menor de CUAUTITLAN IZCALLI, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I y 5 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, y 83 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, continuará ejerciendo su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo, que se promuevan ante ese Juzgado en términos de ley; tendrá competencia territorial en el Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, y continuará adscrito a las Salas Penales Regionales de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y del territorio.**

Comuniquense estos acuerdos al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquense en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Expediente 257/02, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GOMEZ CABALLERO, en contra de ROBERTO MONROY LOPEZ, el Juez señaló las diez horas del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda, de los siguientes bienes muebles embargados: 1.- Televisor en blanco y negro en mueble de plástico, marca Phillips, tipo PHMR10144728, con un valor de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.- Televisor marca Hitachi en color, mueble de plástico modelo número CTL386M de 12 pulgadas, serie S8F002815, fabricado en junio de 1988, con un precio de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- Sala color beige de dos piezas semicircular, con estampado en la parte inferior, seis cojines y asiento rectangular en buen estado con un precio de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- Comedor tipo tubular, color blanco, con seis sillas y mesa rectangular, con dos bases tubulares, en color blanco y cristales incrustados en color negro, con un valor de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.- Una mesa de centro oval, con patas en color oro y base imitación mármol, con un valor de \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.). 6.- Una mesa esquinera en color negro y dorado y cristal transparente, con un precio de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,470.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Estado de México, a veintidós de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3088.-29 agosto, 1° y 2 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DE  
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 83/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ROBERTO MARCOS FIGUEROA, en su carácter de endosatario en procuración de RAMIRO SANCHEZ ALBERTO, en contra de ROMUALDO FLORES SANCHEZ, el Juez del conocimiento dictó un auto el cual a la letra dice:

AUTO. San Felipe del Progreso, México, trece de agosto de dos mil tres. Con el escrito y anexos de cuenta, se tiene por presentado a LIC. ROBERTO MARCOS FIGUEROA, visto su contenido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 758, 763, 764, 766 y 769 y demás relativos al Código Procesal Civil de la aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día diecinueve de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes: Una máquina para costura marca Brother, con motor integrado y con número de modelo 31221, con número de serie J9106092, hecha en Taiwan, R.O.C. y la máquina sólo cuenta con una placa con los siguientes datos Brother Industriales LTD, Nagoya Japan, con las siguientes numeraciones DB2-B755-3A, mark III, J9090328, color gris rata con verde pistache y un pedal de funcionamiento con cable de conexión con

botón de encendido y apagado y un accesorio para poner los hilos, en regulares condiciones de uso, comprobando su funcionamiento, una carretilla marca Troper CAT-45, para la construcción de color naranja con negro, sirviendo como base la cantidad de TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado. Anúnciese la presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces, dentro de tres días, convocando a postores y citando a acreedores, en consecuencia los edictos, quedando a disposición del ocurrente.

Se expide el presente a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil tres, en San Felipe del Progreso, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica. 045-C1.-29 agosto, 1° y 2 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
EDICTO**

SE CONVOCA POSTORES.

La ciudadana Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente 537/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL TINAJERO VILCHIS en contra de JOSE LUIS MALDONADO VALTIERRA, ha dictado un auto que a la letra dice:

Auto. Nezahualcóyotl, México, a catorce de agosto del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a DANIEL TINAJERO VILCHIS, visto su contenido y desprendiéndose de la certificación que antecede, que por causas imputables a este Organismo Jurisdiccional, no fue posible llevar a cabo la almoneda de remate señalada en autos, en consecuencia y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación ultratractiva, se manda anunciar el remate del bien mueble embargado en autos consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Sedan, modelo mil novecientos setenta y tres, con número de motor 1411891, serie número 113265687, con placas de circulación LMF967 del Estado de México, color gris oxford, en primer almoneda, señalándose para tal efecto las diez horas del día siete de octubre del año dos mil tres, por lo que deberá convocarse postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, fijándose además en este juzgado el aviso correspondiente, no debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda menos de siete días, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, que es la cantidad en que fuera valuado dicho bien por el perito de la parte actora y por el perito de la parte demandada, debiéndose notificar en forma personal y contenido del presente proveído a la parte demandada para los efectos legales a que haya lugar, finalmente y como también se pide, prevengase a la notificadora de la adscripción que en lo sucesivo, realice la práctica de sus actuaciones en las formas y plazos establecidos por la ley, y cña su actuar a lo que expresamente se le encomienda, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se le impondrá una medida de apremio de las establecidas en el artículo 134 de la ley en cita.

Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Licenciada EMILIA CAMARGO PEREZ, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, quien actúa en forma legal con secretario, quien al final firma y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, se expide el presente a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. M. Gabino Aldana Hernández.-Rúbrica.

1123-B1.-1, 2 y 3 septiembre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

LA CIUDADANA: LETICIA GONZALEZ ANGEL.

En señor MARIO SANCHEZ FUENTES, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 665/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, cesación de pensión, demandándole las siguientes prestaciones: A) La cesación de la pensión alimenticia que en razón del 40% a favor de la menor LESLIE SAMANTHA SANCHEZ GONZALEZ, se decretó en el convenio de fecha veinte de junio del año dos mil dos; B) La cesación de la pensión alimenticia que en razón del 40% se decretó en favor de su hija LESLIE SAMANTHA SANCHEZ GONZALEZ, y de la demandada LETICIA GONZALEZ ANGEL, según oficio número 403 de fecha veintidós de febrero del año dos mil uno, en razón de que dicho porcentaje no fue fijado en el resolutive cuarto, ni en ningún otro resolutive que integra la sentencia definitiva de fecha veintidós de noviembre del año dos mil dos, y C) El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceda un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los nueve días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

1542-A1.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. CIRIACO DIAZ ROJAS.

JOSE MANUEL MENDEZ RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 358/2003, le demanda la usucapición, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Acacla", ubicado en calle Central número dos, San Bernardo Tlalimimilpan, Municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 147.00 m y colinda con calle Central, al sur: en dos tramos, uno de: 10.00 m y colinda con Pedro Sánchez y otro en 132.60 m colindando con calle Francisco I. Madero, al poniente: 111.00 m y colinda con calle Acacla, y al oriente: en dos tramos, uno de 44.00 m y colinda con Jesús Ramírez Carreto, y otro en 62.30 m y colinda con Pedro Sánchez, teniendo una superficie total de: 15,086.02 m2.

Se declare que el suscrito, de poseedor se ha convertido en propietario por usucapición del inmueble descrito.- Se ordene al Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, la cancelación y se inscriba a mi nombre el inmueble a usucapir. Pago de gastos y costas que el presente juicio origina o para el caso que la demandada se oponga temerariamente a la presente demanda.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, apercibiéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se realizarán conforme a lo que dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en esta Ciudad de Texcoco, México, a dos de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1019-B1.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 429/01, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN MANUEL DIAZ TAPIA Y MARIA DE LOS ANGELES ARCHUNDIA ORTIZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del doce de septiembre del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un bien inmueble que se encuentra, ubicado en la calle Cinco de Mayo número sesenta y nueve, actualmente treinta y uno B, del Barrio de Santa Cruz Arriba en Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en volumen número 201, libro primero, sección primera, a fojas 81, partida 296, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 639.66 metros cuadrados. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y el de Primera Instancia en turno de Metepec, México, y en el de convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1 679,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del diez por ciento del precio en que salió a remate y que fue \$1 866,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a dieciocho de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2970.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. FRANCISCO MORALES QUINTERO.

La C. ANGELICA ROSARIO VILLAVICENCIO MORALES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 447/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, respecto de una del lote de terreno marcado con el número ocho, de la manzana "A", ubicado en la calle Cinco de Mayo número ciento trece, del Fraccionamiento Netzahualcóyotl, del Barrio de San Pablo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m y colinda con Cristiná Palace; al sur: 9.90 m y colinda con Juan Manuel Morales Flores; al oriente: 19.10 m y colinda con José Garduño y entrada de 2.83 m de ancho del mismo terreno; y al poniente: 19.10 m y colinda con Horacio Iniesta, con una superficie total aproximada de 189.09 m<sup>2</sup> (ciento ochenta y nueve metros con nueve milímetros cuadrados), como consecuencia de lo anterior le reclama la cancelación y tildación parcial del asiento registral respecto del lote de terreno en cuestión, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio y aún los de segunda instancia que se llegaren a originar para el caso de oponerse temerariamente a la demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese plazo no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2846.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ESTHER CONTRERAS VELAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 380/2003, respecto del predio urbano denominado "Temascalapango", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie de: 702.84 m<sup>2</sup>., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.10 m con Bernardo Sánchez Aguilar, al sur: 56.65 metros cuadrados, con Santa de la Rosa Aguilar, al oriente: 11.00 metros cuadrados, con calle Avenida del Ejido, al poniente: 15.40 metros cuadrados con Carlos Beltrán Sánchez.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de los de mayor circulación para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo a este Juzgado.- Otumba, México, a trece de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3070.-28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 448/2003-2.

FRANCISCO MORALES QUINTERO.

CARINA MORALES RIVERA, promueve en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana "A", ubicado en la calle Cinco de Mayo número 113, del Fraccionamiento Netzahualcóyotl, del Barrio de San Pablo, municipio de Texcoco, México, el cual adquirió mediante contrato de compra venta verbal celebrado con FRANCISCO MORALES QUINTERO y PAULA RIVERA DELGADILLO, y posee desde el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, en concepto de propietaria, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Texcoco, México, a seis de agosto de dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.  
2847.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 672/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, antes SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de RAUL RIVERA GODOY y CONCEPCION RUIZ VILLAGRAN DE RIVERA, se han señalado las diez horas del día doce de septiembre del año dos mil tres para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate siendo objeto del mismo el bien inmueble consistente en la vivienda derecha en la planta baja marcada con el número 54 "B" de la calle Rancho el Gallego, construida sobre el lote 4, de la manzana 14, del fraccionamiento San Antonio, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos del Juzgado. Se expide en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1616-A1.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 286/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO PABLO SANCHEZ LOPEZ en contra de MIGUEL TORRES LOPEZ, el juez del conocimiento señaló las once horas del día siete de octubre de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien inmueble: 1.- Inmueble ubicado en la calle de Piedras Negras número 20, lote 16, manzana 63, primer piso, Colonia Infonavit San Francisco, Metepec, México, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Metepec, bajo la partida número 578-1965, volumen 181, del libro segundo, sección primera, de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 1.90 m con vacío de área común, 4.40 m con lote ocho; al noroeste: 11.00 m con vivienda número 102, lote 17; al sureste: 2.62 m con vacío de ahora común, 7.16 m con vivienda 102, lote 15, 1.122 m con vestíbulo y escaleras; al suroeste: 3.00 m con vestíbulo y escalera y 3.30 m con vacío de ahora común, con una superficie total de 69.30 metros cuadrados, convocando postores, sirviendo de base del bien mueble, la cantidad de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, salvo si el actor pretende adjudicarse el bien embargado, en este caso será por el total del precio base, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, Toluca, México, a los veinte días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3048.-27 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 503/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, en contra de PIEDAD MIRANDA NOGUEZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Canalejas, municipio y distrito judicial de Jilotepec, México, con domicilio bien conocido, en la misma población, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m colinda con calle; al sur: 23.00 m colinda con Carlos Noguez Lugo; al oriente: 36.50 m colinda con calle; y al poniente: 36.50 m colinda con Silvano Noguez, con una superficie total de 839.50 metros cuadrados, en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3054.-27 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 383/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., a través de su apoderado legal, en contra de ENRIQUE VILCHIS SANCHEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintinueve de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble terreno urbano, con construcción de casa habitación, en la Colonia Residencial sobre la calle Leonardo Bravo número 414, entre las calles Paseo San Buenaventura y Alhóndiga de Granaditas, en Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 1666-9460, libro 1º, sección 1ª, volumen 310 bis, de fecha 28 de octubre de 1991, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.02 m con calle Leonardo Bravo; al sureste: 25.95 m con lote 7 y 41; al suroeste: 10.10 m con lote 42, Germán Sánchez; al noroeste: 25.95 m con lote 43 y 5 de aproximadamente 261 metros cuadrados.

El juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado, sirviendo de base del remate la cantidad de \$ 542,500.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos valuadores sin reducción del diez por ciento de dicho valor, por haberse actualizado el avalúo de dicho inmueble, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3053.-27 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente número 360/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL GONÍ MARQUEZ y CARLOS GONÍ MARQUEZ en su carácter de apoderados generales de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ARTURO CERVANTES PAEZ y MARIA ELENA TELLEZ YAÑEZ, el C. juez del conocimiento señala las diez horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble ubicado en la casa marcada con el número 7 sujeta al régimen de propiedad en condominio con el número 5, calle Plazuela número diecisiete, de la Avenida Plazas de Aragón, lote de terreno número cinco, manzana seis, del Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 202,700.00 (DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1652-A1.-27 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: ROLANDO ROMAN GONZALEZ.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil tres, dictado en el expediente 249/03, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por IRMA DE LA CRUZ FABILA en contra de ROLANDO ROMAN GONZALEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor ROLANDO ROMAN GONZALEZ, con base a lo que establece la fracción XIX del artículo 490 del Código Civil vigente en la entidad; B).- La custodia a favor de la suscrita de mi menor hija de nombre MARIA GUADALUPE ROMAN DE LA CRUZ; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos. Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.  
2985.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**JOSE GUZMAN HERNANDEZ.**

Por este conducto se les hace saber que: LEOBARDO LOPEZ MARTINEZ Y CARMEN CRUZ VERGARA le demanda en el expediente número 206/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 54, de la manzana 42, actualmente conocido como calle Ixtapalapa número 132, Colonia Metropolitana Tercera Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 53; al sur: 16.82 metros con lote 55; al oriente: 08.00 metros con calle Ixtapalapa; al poniente: 08.00 metros con lote 03; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los once días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
1067-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**C. GABRIELA MUJICA.**

GUADALUPE REYES TOVAR, promueve ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, en el expediente 289/2003, juicio ordinario civil-rescisión de contrato de arrendamiento en contra de GABRIELA MUJICA, reclamando como prestaciones las siguientes: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento, por causas imputables al arrendamiento, hoy parte demandada, y el cual se celebre el día veintiuno de septiembre del año dos mil uno, respecto de la casa habitación ubicada en el número 67 "B", de la calle Avenida Jazmin, lote 41-B, manzana 71, en el Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, en el Estado de México. B).- Como consecuencia de la rescisión del contrato de arrendamiento que demando, la desocupación y entrega de la casa dada en arrendamiento en el domicilio señalado anteriormente. C).- El pago de la cantidad de \$ 15,400.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS 00/100 M.N.), por concepto total del pago de rentas correspondientes a los meses de abril a diciembre del año 2002, así como enero del presente año, más los importes que se sigan devengando a partir de la última fecha mencionada a razón de \$ 1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS) mensuales de conformidad con el contrato que se exhibe, acompañando a la presente como anexo a la presente demanda, hasta que la localidad sea desocupada completamente y recibida de conformidad por el que suscribe. D).- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio desde su inicio hasta la total terminación y cumplimiento de la sentencia que en su momento procesal oportuno se sirva dictar su señoría. Por lo que se le hace saber por este conducto a GABRIELA MUJICA, que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expiden a los catorce días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-La Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.  
1630-A1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 367/2003.

**C. MARIA DEL CARMEN ARIAS VARGAS.**

MAXIMO GARCIA CRISTOBAL, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales VIII, IX y XVIII, 2.- La liquidación de la sociedad conyugal y 3.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1068-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUAN RODRIGUEZ HERRERA.

SOILA SOFIA CARREON HOYOS Y EUSEBIO ALONZO ARIAS, por su propio derecho, en el expediente número 409/2003 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno 34 treinta y cuatro, de la manzana 2 dos, supermanzana 22 veintidós, de la Colonia Evolución, de esta Ciudad, fracción de terreno que tiene una superficie de 75.69 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con resto del lote 34; al sur: en 16.82 metros con lote 35; al oriente: en 4.50 metros con calle Indios Verdes; y al poniente: en 4.50 metros con lote 9. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a dieciocho (18) días de agosto del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1069-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, REPRESENTADA POR SU ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

JOSE GUADALUPE BARBOSA MOLINA, en el expediente número 409/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote número 2 (dos), manzana 10-A (diez - A), de la Colonia Ampliación Evolución, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 1; al sur: 16.82 metros con lote 3; al oriente: 9.00 metros con lote 26; al poniente: 9.00 metros con calle Enramada; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1070-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA IMPULSORA DE LA HABITACION POPULAR S. DE R.L.  
EXPEDIENTE: 259/2003.

MARIA DE LOURDES ORTEGA LUNA, JUAN FRANCISCO ORTEGA LUNA, RAFAEL ANTONIO ORTEGA LUNA, MIGUEL ANGEL ORTEGA LUNA, MARIA DEL ROSARIO ORTEGA LUNA Y RICARDO JESUS ORTEGA LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número 650, supermanzana 13, Avenida Ferrocarril de Río Frio número 486, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Ixtacalco, en México, Distrito Federal, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.11 metros con lote 660, al sur: 8.43 metros con Avenida Ferrocarril Río Frio; al oriente: 34.07 metros con lote 651; al poniente: 32.75 metros con lote 649; con una superficie total de 267.54 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1071-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 246/2003.  
DEMANDADO: MARIA MICAELA MATEOS CRUZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ANDRES CHAVERO, le demanda en la vía ordinaria civil 1.- La firma y otorgamiento de escritura, respecto a la compraventa del bien inmueble ubicado en el lote número 10, manzana 14, número oficial 85, de la calle Lago Ontario en el Municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México. 2.- El pago de la cantidad de 60,000.000 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pena convencional pactada en el contrato de compraventa en caso de incumplimiento de alguna de las partes. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no



hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1072-B1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

GUILLERMO SOTO MELENDEZ, ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO, NORMA PATRICIA PINEDA JARDON Y CESAR ALFREDO BARRERA SANDOVAL, promoviendo en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demanda en este juzgado en el expediente número 627/2002, relativo al juicio ejecutivo civil en contra de CUEVAS GALVAN LUIS ANTONIO Y LAURA ROCIO SIERRA RODRIGUEZ, a) La entrega del bien inmueble ubicado en el edificio número 9, departamento 504, zona H, Unidad Habitacional Los Reyes Iztacala, municipio de Tlalneptla de Baz, Estado de México, en vía de recuperación del bien inmueble materia del contrato que se exhibe como documento base de la acción, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.156 del Código Adjetivo de la materia en vigor para la entidad, b) La emisión de sentencia meramente declarativa de que ha operado de pleno derecho la rescisión del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria que se exhibe como documento base de la acción, por las razones que más adelante se narran, siendo que como consecuencia de la procedencia de esta prestación deberá girarse en ejecución de sentencia oficio de estilo al C. Registrador de la Propiedad de la localidad en que se encuentra la vivienda para que proceda a efectuar las anotaciones respectivas y relativas a la cancelación de los asientos registrales concernientes a la operación de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria contenida en el documento base de la acción, asientos registrales que se proporcionan en el cuerpo de este libelo, c) El pago de los daños y perjuicios que se han ocasionado a nuestro representado por el uso y deterioro de la vivienda materia del juicio, en razón de la ilegal ocupación del inmueble, lo que se cuantificar en ejecución de sentencia, d) El pago de las cantidades resultantes por concepto de renta mensual respecto de la localidad materia de la presente instancia, a juicio de peritos, lo que deberá ser cuantificado en ejecución de sentencia y hasta la total solución del juicio, e) Se condene a los codemandados a que cualquier cantidad que hayan aportado por concepto de amortización al crédito concedido, quede en beneficio del INFONAVIT de acuerdo a lo estipulado por el artículo 49 de la Ley del Instituto actor, f) El pago de los gastos y costas que la presente instancia origine.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento

que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalneptla, México, a los catorce días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1628-A1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 225/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GLORIA MEDINA PINEDA, en contra de ESTEBAN Y JAVIER VELAZQUEZ CALVA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.-La declaración de que ha operado la usucapión a favor de GLORIA MEDINA PINEDA, respecto del lote 5 del predio denominado "El Cópore", o "Cópore Horno", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos, uno de quince punto cincuenta y tres metros y el otro de dieciocho punto cero ocho metros colindando con calle Cópore, al sur: en veintisiete punto ochenta y cuatro colindando con Carmen González, al poniente: en diecinueve punto diecisiete colindando con zona de restricción con una superficie total de trescientos cincuenta y siete punto ochenta y nueve metros cuadrados. B.- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y; C.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia que se llegue a dictar, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalneptla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siete de julio del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a GLORIA MEDINA PINEDA, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada ESTEBAN Y JAVIER VELAZQUEZ CALVA, procédase a emplazar al mismo, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.-

**NOTIFIQUESE.**

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1627-A1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 898/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA  
Y GUILLERMO ARMANDO GORDILLO ARGUETA.

MARIA DE LOURDES LICEA SUASTE, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

a).- La declaración de nulidad del contrato de compraventa celebrado supuestamente entre el señor JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA y el señor GUILLERMO ARMANDO GORDILLO ARGUETA, en fecha 18 de octubre de 1986.

b).- Como consecuencia de lo anterior la declaración de nulidad de los demás actos derivados del contrato de referencia, como lo son el juicio de usucapión, promovido por GUILLERMO ARMANDO GORDILLO ARGUETA, radicado ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 897/98, los resolutivos de la sentencia respectiva, así como sus efectos, como son el instrumento que la contiene, así como de su inscripción en el Registro Público.

c).- También como consecuencia de lo anterior la declaración de nulidad de la escritura 41,235 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO), del volumen 2,355 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) tirada ante la fe del Notario Público número doce del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que contienen la compraventa celebrada entre los señores GUILLERMO ARMANDO GORDILLO ARGUETA Y HOMERO HERNANDEZ BELTRAN.

d).- También y por consecuencia de lo anterior señalado la declaración de nulidad del documento donde consta la adquisición del bien referido por parte de DULCE MARIA VALENCIA LOPEZ, transmitida a su vez por HOMERO HERNANDEZ BELTRAN.

e).- La restitución de las cosas al estado que guardaban anteriormente a la realización del acto del cual se demanda su nulidad, y la cancelación de todas las inscripciones realizadas en consecuencia de los actos antes enumerados, ante la instancia correspondiente.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dieciocho de julio del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.

Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1064-B1.-21 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 377/2003.

C. ENRIQUE ARMANDO DELGADO DE LA TEJERA.

Se le hace saber que la señora LAURA LOPEZ LOPEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal VIII del artículo 253 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, B) La guarda y custodia provisional de sus menores hijos RICARDO ENRIQUE Y XIMENA ambos de apellidos DELGADO LOPEZ, así como la definitiva, C) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, D) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva, E) El pago de los gastos y costas que origina el presente juicio. Y por auto de fecha primero de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 168, 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1063-B1.-21 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

CASA PARA LA POLICIA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL  
Y MARIO RUIZ TORRES.

ESTEBAN GARCIA RODRIGUEZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 120/2003, Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes prestaciones: a).- La usucapión, respecto del terreno marcado con el número quince de la manzana nueve, Colonia Francisco I. Madero, del Municipio de Villa Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.750 m colinda con lote trece, al sur: en 8.756 m colinda con calle Alcanfores, al oriente: en 30.00 m colinda con área de donación, al poniente: en 30.22 m colinda con lote catorce. Con una superficie de: 269.909 metros cuadrados; b).- La orden que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad la sentencia definitiva que declare que ha operado en su favor la usucapión del lote de terreno antes descrito con las medidas y colindancias detalladas; y c).- Gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

**HECHOS.**

1.- Que en fecha quince de julio de mil novecientos noventa y dos el suscrito adquirió del señor MARIO RUIZ TORRES el inmueble descrito en con anterioridad. 2.- Desde esa fecha el suscrito ha estado poseyendo a título de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, ejerciendo sobre dicho predio actos de dominio ya que jamás he sido molestado en la posesión respecto del mismo ni judicial ni extrajudicial, y en el

cual he hecho mejoras, situación que es conocida por familiares, amigos y vecinos. 3.- Que dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de la persona moral hoy demandada "Casa para la Policía Auxiliar del Distrito Federal", con los siguientes datos registrales: Partida 18-24, volumen 1108, libro primero, sección primera de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos. 4.- Toda vez que el suscrito cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la ley para poder usucapir el inmueble materia de este Juicio, esto es; lo he poseído por más de cinco años, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua, por lo que solicito que se declare que me he convertido en propietario del mismo, sirviendo dicha resolución como título de propiedad del suscrito, ordenando su inscripción en el Registro Público de la Propiedad adscrito a este municipio con residencia en Tlalnepanitla, Estado de México.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación diaria en esta ciudad, y en el Boletín Judicial.- Dado en Atizapán de Zaragoza, ocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.  
1626-A1.-22 agosto, 2 y 11 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 653/2001, relativo a la vía jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, promovida por TEODORO ROLDAN FUENTES, respecto del inmueble sin nombre ubicado en la calle Manuel Avila Camacho, lote doce (12), manzana trescientos uno (301), pueblo de Tequesquínahuac, Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de ciento siete punto cero (107.00) metros cuadrados y con las siguientes colindancias: al norte: siete metros con treinta centímetros con lote catorce (actualmente con Pablo Argüelles García); al sur: seis metros con noventa centímetros con lote diez (actualmente con el suscrito Teodoro Roldán Fuentes); al oriente: quince metros con veinte centímetros con lote once (actualmente con Filemón Suárez Rangel); al poniente: quince metros con calle Manuel Avila Camacho.

En consecuencia publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los cuatro días del mes de julio del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.  
1670-A1.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA en contra de ALFONSO GARFIAS MENDEZ Y MARIA GUADALUPE ROBLES CHAVEZ expediente 480/2000, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble embargado en este juicio ubicado

en Departamento doscientos uno, Boulevard Coacalco número 83, edificio B, Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México. Sirviendo como base del remate la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) que es el valor más alto emitido por los peritos designados en el procedimiento, siendo postura legal la que cubra la totalidad del citado avalúo.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., a 24 de junio de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Aguilera García.-Rúbrica.  
1624-A1.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente número 215/02, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por DANTE EDGAR NUÑEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE FLORES GUTIERREZ, en contra de SERGIO ORTEGA GUTIERREZ, en su carácter de deudor, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente, la Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, señaló las once horas del día ocho de octubre del dos mil tres, los cuales consisten en: en 1.- Una bicicleta de montaña marca turbo, con suspensión delantera, color amarillo con azul rey, manubrio color negro sin número de serie, pedales color negro, estrella de tres pasos de siete velocidades, en regulares condiciones de uso; 2.- Sierra radial marca Dewalt, modelo DW1251, con motor eléctrico de 1.73 KW, brazo de 21 cm. con número de serie 3-000113, manufacturado en Italia, color verde con negro, en malas condiciones de uso; 3.- Sierra anexa marca Dewalt con motor eléctrico de 1 H.P. color verde, con longitud de corte de 35 cm. de 1.80 mts. de alto, en malas condiciones de uso; 4.- Una compresora de aire color verde con motor de 1 H.P. electrónico marca General Electric. En ese orden de ideas, convóquense postores haciendo la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$5,700.00 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.- Dado en Lerma, México, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.  
3073.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

CRISOFORO ROJAS GARCIA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, en el expediente 378/2003, de un predio urbano denominado "Sitio Cainepanitla", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Belem, Municipio de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas y colindancias y superficie siguientes: al norte: 15.00 quince metros y linda con calle sin nombre, al sur: 15.00 quince metros y linda con Teodoro García Espejel, al oriente: 26.70 veintiséis metros con setenta centímetros, y linda con Clemente Espejel Martínez, antes el vendedor, y al poniente: 29.00 veintinueve metros y linda con Antonino Espinoza Espinoza. Teniendo una superficie de: 417.75 metros cuadrados. (cuatrocientos diecisiete metros con setenta y cinco centímetros cuadrados).

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.- Otumba, México, dieciséis de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.  
3071.-28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

NICOLAS RODRIGUEZ AVILA.

Por medio del presente se le hace saber que: ANA ROSA BUTRON GALLEGOS, le demanda en el expediente número 261/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 1 A, manzana 95, calle treinta y cuatro, Colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 1 de la subdivisión, al sur: 17.00 m con lote 2, al oriente: en 08.25 m con lote 19, al poniente: 08.25 m con calle 34. Teniendo una superficie de: 140.25 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1018-B1.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1077/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ANGEL PEREZ GAVIRA Y NATALIA CRISTINA PEÑALOZA DE PAZ, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: departamento 7, que forma parte del edificio sujeto a régimen de propiedad en condominio vertical, ubicado en la calle de Isabel la Católica número 906 en esta ciudad y mide y linda: al norte: en dos líneas de 9.00 m con propiedad privada y 3.50 m con cubo de escaleras; al sur: en dos líneas con 9.00 m con área común y 3.50 m con cubo de escaleras; al este: en tres líneas de norte a sur, la primera de 6.65 m con área común, la segunda 2.15 m con escalera y la tercera con área común 3.65 m; y al oeste: 12.45 m con propiedad privada, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 52-9202, del volumen 231, libro primero, sección primera, a fojas 12 de fecha once de noviembre de 1985.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 425,700.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de la deducción del diez por ciento al valor que asignó la perito tercero en discordia, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, dieciocho de agosto de 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3056.-27 agosto, 2 y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE HERMINIO HUERTA GARCIA, por su propio derecho, promoviendo juicio ordinario civil (usucapión), en el expediente marcado con el número 440/2002, en contra JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLDAN, ROLAND SEEDORF CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Central, lote 18, manzana 129, fraccionamiento Jardines de Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido mediante contrato de compraventa por la señora ESTELA CARDONA CAPORAL, quien a su vez lo adquirió por contrato de compraventa número 261 del arquitecto ROLAND SEEDORF CASTILLO en el mes de octubre de 1969, de la quien adquiri el presente inmueble por contrato de compraventa de fecha 13 de junio de 1997, tomando posesión material y física, el cual obsto en calidad de propietario en forma pacífica, pública, continúa, ininterrumpida y de buena fe, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y se encuentra al corriente en los pagos correspondiente a impuestos. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada JULIO GOMEZ REGATO, LUIS ALBERTO ROLDAN, ROLAND SEEDORF CASTILLO Y JOSE GOMEZ ORTIZ, que contendrá una relación sucinta de la demanda, y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad y emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Ecatepec de Morelos, ocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Patricia Bezaury Martinez.-Rúbrica.

1615-A1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

TEODORO ROLDAN FUENTES, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 653/2001, diligencias de jurisdicción voluntaria (información de dominio), respecto del inmueble sin nombre ubicado en la calle de Mezquita, lote diez, manzana trescientos uno, en el pueblo de Tequesquínahuac, Municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie de ochenta y dos punto cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.90 metros con lote 12, actualmente con el suscrito (Teodoro Roldán); al sur: 6.50 metros con calle Mezquite; al oriente: 12.40 metros con lote nueve, propiedad de Tomasa Bautista Alba; al poniente: 13.00 metros con calle Manuel Avila Camacho.

Y para los efectos estipulados en los artículos 9, 36, 37, 51 fracción IX, 862 y 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles anterior a las Reformas, publíquese su solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad por tres veces de tres en tres días, asimismo fijese un ejemplar del escrito inicial en el predio materia de estas diligencias para los efectos legales conducentes. Se expide a los trece días del mes de junio del año en curso.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1670-A1.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 366/2000. Juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT contra JUAN ARTURO PIÑON DIAZ, la C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado consistente en el Departamento "A", de la casa dúplex en condominio marcada con el número oficial 82, de la calle Río Lerma construida sobre el lote 39, de la manzana VIII, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Distrito H-33-"B", Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias específicas en autos. Sirve de base para el remate la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes indicada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en la tabla de avisos de este Juzgado.-México, Distrito Federal, a 15 de julio del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.  
1609-A1.-21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

**PAULINO ORTIZ GONZALEZ.**

MARIO HERRERA ARROYO, en el expediente marcado con el número 235/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promueve en contra de ENRIQUE NAVA CASTRO, del representante legal de la UNIDAD DEPORTIVA Y RESIDENCIAL ACOZAC, S.A. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, México, ENRIQUE NAVA JIMENEZ, y doctor ROBERTO MAGAÑA SAINZ, demanda la nulidad de Juicio concluido del expediente número 509/96, y que contiene sentencia definitiva de fecha 2 dos de mayo de 1997, tramitado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, ahora Primero Civil, promovido por ENRIQUE NAVA CASTRO, en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., sobre usucapición respecto de un lote de terreno, marcado con el número 20 veinte, ubicado en la manzana 4 cuatro, calle Paseo Ehecatl, Fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac, Ixtapaluca, Estado de México. Haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 05 cinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

993-B1.-8, 20 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 424/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEONOR DIAZ MIRANDA en contra de JESUS JIMENEZ OCHOA, el juez del conocimiento dictó el siguiente acuerdo:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas con treinta minutos del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble embargado ubicado en lote veinte, manzana ochenta y uno, calle veintinueve, Colonia Villa de Guadalupe, Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del avalúo realizado por el tercero perito en discordia. Al final dos firmas ilegibles.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, catorce de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1634-A1.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 925/2003, PABLO CASIANO GONZALEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre inmatriculación judicial respecto de un terreno ubicado en domicilio conocido en la comunidad de San Juan Rioyos, Municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 485.00 metros con Francisco Timoteo Ramírez; al sur: 494.00 metros con José López Romualdo; al oriente: 486.00 metros con Ejido de San Juan Evangelista; y al poniente: 385.00 metros con Arcadio Santos Alberto. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria de ésta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; en fecha veintuno de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

3068.-28 agosto y 2 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2498/242/03, C. FRANCISCO RIVERA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", calle 5 de Mayo, Col. Zaragoza, 2da. Sección, actualmente Cda. sin nombre, Col. Zaragoza, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 45.58 m en línea quebrada de 3 tramos, 12.72 m, 22.60 m y 10.80 m con Sr. Tomás Ramírez; al sur: 45.50 m con Sr. Antonio Barrera González; al oriente: 17.75 m con Sra. Ma. Teresa Barrera González; al poniente: 17.50 m con calle pública. Superficie aproximada de 775.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2497/241/03. C. JESUS MENDOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", calle Hidalgo, Col. Independencia, actualmente Cda. Condominial 9-A, Col. Independencia, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.50 m con lote 8-A; al sur: 16.50 m con lote 10-A; al oriente: 8.10 m con privada condominial; al poniente: 8.10 m con lote No. 11. Superficie aproximada de 128.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 1 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2496/240/03. C. MANUELA LOPEZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número, poblado de Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.74 m con vereda vecinal; al sur: 15.72 m con Avenida Principal; al oriente: 96.00 m con Sra. Gloria de la Luz; al poniente: 96.00 m con Sr. Crispin de la Luz Juan. Superficie aproximada de 1,558.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 01 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4187/260/2003, HONORATO RIVERA DE LA SANCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 11, La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.62 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 27.15 m con Mariano Serrano; al oriente: 54.45 m con Juan Garcés; al poniente: 52.60 m con Yolanda Rivera Colín. Superficie aproximada 1,455.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4179/254/2003, CONCEPCION MIREYA TRIGOS DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango No. 9, San Gaspar Tlahuelliapan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.20 m con calle Durango; al sur: 11.20 m con Nicolás Sanabria Fuentes; al oriente: 15.70 m con Audón Quiroz Jiménez; al poniente: 15.70 m con Jesús Quiroz Sanabria. Superficie aproximada 176.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4186/259/2003, ISAAC CRISTOBAL ESCARCEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza esq. Francisco Villa s/n, en la Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.15 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 22.80 m con Tereso Vega; al oriente: 50.00 m con Carlos Sergio Hernández Benítez; al poniente: 4.00 m y 44.90 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada 1,077.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4185/258/2003, YOLANDA RIVERA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n, en la Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.40 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 18.50 m con Tereso Vega; al oriente: 52.60 m con Honorato Rivera de la Sancha; al poniente: 51.53 m con Carlos Sergio Hernández Benítez. Superficie aproximada 986.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5076/334/2003, RAUL DOMINGUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, terreno rústico, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Roberto Domínguez Morales; al sur: 20.00 m con la calle Av. de Las Palmas; al oriente: 10.00 m con la calle de Santa Isabel; al poniente: 10.00 m con el Sr. Miguel Ruiz Romero. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 08 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4180/255/2003, SR. MANLIO DOMINGUEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vesana s/n, en San Sebastián, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con vesana; al sur: 11.00 m con Ignacio Vázquez Ortega; al oriente: 50.00 m con privada; al poniente: 50.00 m con Alejandro García. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 11 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4896/322/2003, VICENTE BARRERA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 14, en San Bartolomé Tlatelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 6.00 m con María del Carmen Venegas L.; al oriente: 5.50 m con María del Carmen Venegas L.; al poniente: 5.50 m con Kinder Horacio Zúñiga. Superficie aproximada de 33.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 2 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 6035/421/2003, MARIANO TORRES MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Juárez, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con el C. Carlos Morán; al sur: 36.00 m con el C. Joaquín Velásquez; al oriente: 92.00 m con el C. Angel Zaragoza; al poniente: 92.00 m con el C. Maurilio Zúñiga. Superficie aproximada de 3,312.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 6034/420/2003, TRINIDAD LIDIA OLIVARES SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la "Colonia La Cañada", en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 10.00 m con Sra. Sandra García Chávez; al oriente: 10.00 m con Sr. Jesús Ramírez Mañón; al poniente: 10.00 m con calle Corregidora. Superficie aproximada 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 6033/419/2003, ANTONIA RAMIREZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca de Las Palmas, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 117.00 m con Tomás Morán T.; al sur: 66.00 m con camino a San Buenaventura; al oriente: 87.00 m con Barranca Las Palmas; al poniente: 1.00 m con barranca. Superficie aproximada de 3,358.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5890/407/2003, ENRIQUE VALDES ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 42, del pueblo de Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.10 m con fracción de Domingo Valdés Tapia; al sur: 13.10 m

con la calle de Morelos; al oriente: 18.90 m con propiedad de Anastasio Maldonado Bernal; al poniente: 12.70 m con fracción de María Díaz Villanueva. Superficie aproximada de 188 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5835/405/2003, MARGARITA PADILLA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Heriberto Enriquez No. 1100, Col. Azteca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.50 m colindando con Santos Olín García; al sur: 22.00 m colindando con Mario Martín Sánchez; al oriente: 7.40 m colindando con la calle Heriberto Enriquez; al poniente: 7.40 m colindando con Mario Martín Sánchez. Superficie aproximada de 146.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5154/332/2003, GABRIELA GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Concepción, San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Juan Flores Luna; al sur: 14.00 m con calle Insurgentes; al oriente: 7.60 m con Emilio Luna García; al poniente: 7.80 m con Heracleo Romero González. Superficie aproximada de 107.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 09 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5049/324/2003, EUSEBIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Buendía Téllez Girón, del Bo. del Pueblo Nuevo en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 111.80 m con Noé Martínez; al sur: 111.40 m con Lorenzo Miranda; al oriente: 13.60 m con Noé Martínez; al poniente: 14.00 m con calle Manuel Buendía Téllez Girón. Superficie aproximada de 1,540.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 7 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4945/320/2003, MIGUEL ANGEL SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Salvador Díaz Mirón No. 413, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.52 m con Héctor Gutiérrez Díaz, 6.63 m con Sabino González; al sur: 11.15 m con Genaro Jiménez Villafuerte; al oriente: 8.00 m con David Flores Beltrán; al poniente: 3.35 m con calle Salvador Díaz Mirón; 4.65 m con Héctor Gutiérrez Díaz. Superficie aproximada de 68.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 3 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 4701/308/2003, VICTORIA GOMEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 4 Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de: 9.60 m con Arturo Gómez Arzate y 2.60 m con Aureliana Arzate Pérez; al sur: 2 líneas de 11.40 m con calle Nicolás Bravo y 2.20 m con Ramón Pérez Aguilar; al oriente: 2 líneas de 17.00 m con Ramón Pérez Aguilar y 3.20 m con Aureliana Arzate Pérez; al poniente: 15.00 m con Cesáreo Gómez Arzate. Superficie aproximada de 227.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 22 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5276/347/2003, ADELA ESQUIVEL SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Murciélagos, en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Libertad; al sur: 17.20 m con Lourdes Marcial; al oriente: 23.00 m con Gloria y María Marcial; al poniente: 22.40 m con Priv. de Libertad. El C. Superficie aproximada de 400.00 m2.

Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 21 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5073/325/2003, EFREN ESPINOZA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas: 52.95 m con Aniceta de la Cruz y 37.20 m con Miguel Coyote Corral; al sur: 90.30 m con Angel Jasso; al oriente: 2 líneas 8.75 m con Miguel Coyote Corral y 3.00 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 12.00 m con Felicitas González. Superficie aproximada de 747.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 04 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 6032/418/2003, RICARDO JOSAFAT GARCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 106, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.27 m con Carlos Rubi; al sur: 9.27 m con calle de A. López Mateos; al oriente: 27.26 m con Rosario García Vargas; al poniente: 27.26 m con Teresa Garcés. Superficie aproximada de 252.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5277/348/2003, CATARINO MIMBRE CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Rosario Xingu y Elpidia Mimbres; al sur: 12.00 m con Macrina Conzuelo; al oriente: 10.20 m con calle Manantial; al poniente: 10.00 m con Elpidia Mimbres López. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5278/349/2003, ELPIDIA MIMBRE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.45 m con Santos Ortega Rosario; al sur: 2 líneas de 5.05 m con Catarino Mimbres Corona y 6.15 m con Joaquina Coyote Rosario; al oriente: 2 líneas de 21.60 m con Rosario y Sotero Xingu y 10.00 m con Catarino Mimbres Corona; al poniente: 32.00 m con Alfredo Teodoro. Superficie aproximada de 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 622/2003, SARA MENCHACA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 40.00 m con vía pública; al sur: 35.00 m con Abdón Velázquez; al poniente: 20.00 m con Dr. Elizondo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 566/2003, JUANA PEÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihuáltepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle principal; al sur: 8.75 m con Marcelo Quintana García; al oriente: 13.70 m con Urbano Reyes Arriaga; al poniente: 16.30 m con Abel Peña Sánchez. Superficie aproximada de 139.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.



Exp. 565/2003, ELENA ARRIAGA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mihualtepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 51.00 m con calle principal; al sur: 66.40 m con Epifanio Peña Carbajal; al oriente: 35.00 m con Moisés Peña García; al poniente: 13.60 m con Víctor Hernández G. Superficie aproximada de 1,426.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente 520/112/03, FILIBERTO LOZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Violeta No. 256-A, esquina con calle Mina s/n, San Pedro de la Laguna, Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.00 m con calle Violeta; al sur: en 27.00 m con Benito Lozano Sánchez; al oriente: en 29.45 m con calle Mina; al poniente: en 29.45 m con Santos Lozano Regino. Superficie aproximada de 795.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 826/03, MARIA CANDELARIA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa Lucía, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.30 m con José Figueroa; al sur: en 25.30 m con Antonio Crespo García; al oriente: en 10.00 m con terrenos ejidales; al poniente: en 10.00 m con Joaquín Melquiades. Superficie aproximada de 253.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 641/87/03, GUILLERMO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ignacio Allende s/n, Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m linda con propiedad privada; al sur: 14.00 m linda con calle Cda. Ignacio Allende; al oriente: 20.50 m linda con lote 47; al poniente: 20.50 m linda con lote 52. Superficie aproximada de 287.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 868/226/03, RENE MARIO ROJAS CALLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Niños Héroes, Bo. San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.50 m con Avenida Niños Héroes; al sur: en 15.00 m con José García; al oriente: en 20.00 m con Víctor García Miguel; al poniente: en 20.00 m con Avenida Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 867/225/03, JUANA MARICELA CRUZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 71.00 m con Avenida 16 de Septiembre; al sur: en 69.00 m con Pedro Ramos Rodríguez; al oriente: en 21.00 m con Arturo Ramos Escalona. Superficie aproximada de 545.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 865/224/03, JAVIER LOPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cleto 2da. Sección, lote 15, manzana 3, Ampliación San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.50 m con lote 17; al sur: en 17.50 m con lote 13; al oriente: en 7.00 m con lote 14; al poniente: en 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 861/223/03, MARIA ELENA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.50 m con privada sin nombre y 2.50 m con Ma. de Jesús Alfaro G.; al sur: en 19.60 m con Antonio Olivares Torres; al oriente: en 23.20 m con privada sin nombre y 5.25 m con Ma. de Jesús Alfaro G.; al poniente: en 18.77 m con Ramírez Fragoso Esther. Superficie aproximada de 452.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 859/222/03, PABLO GARCIA EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo 82, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de

México, el cual mide y linda: al norte: en 11.50 m con Martina Torres; al sur: en 11.50 m con carretera de Zumpango a Reyes; al oriente: 56.20 m con Amparo Ramírez; al poniente: en 56.20 m con Josefina Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 870/227/03, DURAN MORALES DANIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 45.20 m con Eduardo Sandoval; al sur: 45.20 m con Demetrio Durán Rodríguez; al oriente: 9.00 m con Lorenzo Díaz; al poniente: 9.00 m con carril. Superficie aproximada de 406.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 850/220/03, CIRILO HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros número 6, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.45 m con Raúl García Flores; al sur: en 19.50 m con Juan Hernández Peña y Luis Hernández P.; al oriente: en 9.65 m con Julio Hernández Peña; al poniente: en 10.40 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 175.04 m2 y 50.00 m2 de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 857/221/03, EUGENIO MARTINEZ CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San José la Loma, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 95.00 m con Marcelino Vargas García; al sur: 97.30 m con Cayetano Hernández; al oriente: 8.00 m con Valentina Barrera; al poniente: 13.50 m con calle. Superficie aproximada de 1,033.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 463/89/03, PABLO SUAREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 50 y 51, manzana 2, Cerrada de Ignacio Allende, Col. Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.00 m con propiedad privada; al sur: en 14.00 m con Cerrada de Ignacio Allende; al oriente: en 20.00 m con lote 52; al poniente: en 20.00 m con lote 51. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 392/64/03, ANDRES MONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, en Hueyapoxtla, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 408.00 m con Paula Santillán; al sur: en 34.00 m y 409.50 m con Pedro Islas Zapata y Don Ignacio Santillán; al oriente: en 40.00 m y 67.50 m con Pedro Islas Zapata e Ignacio Santillán; al poniente: en 122.00 m con Río. Superficie aproximada de 45,047.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Expediente 871/228/03, LORETO ZAMORA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Braniff No. 41 1ra. Sección, Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 39.50 m con Reyna Maricela Castillo Jiménez; al sur: 44.04 m con Joaquín Alfredo Guevara Andrade; al oriente: 22.22 m con calle Braniff; al poniente: 24.90 m con Marco Antonio Castillo Jiménez y Reyna Maricela Castillo Jiménez. Superficie aproximada de 962.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3022.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 256/62/2003, LUIS ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 612, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 11.70 m y colinda con calle Hidalgo; al sur: 12.90 m colinda con presidencia municipal; al oriente: 24.50 m y colinda con Matías González Pichardo y Antonio González Pichardo; al poniente: 24.50 m y colinda con Agustín González Pichardo. Superficie aproximada: 301.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3003.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 5075/387/03, JOSE CANDIDO RAMOS LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número uno, Los Reyes, del

municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.32 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 4.00 m con Emigdio Galicia, haciendo un oriente de .50 cm. y 4.00 m con Emigdio Galicia, al oriente: 37.38 m con Francisca Fernández, al poniente: 25.39 m con Rómulo Espinoza Leyva, haciendo un norte de: 1.17 m con Rómulo Espinoza, haciendo un poniente de: 13.67 m con familia Méndez. Superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3013.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 922/296/03, SOLEDAD GARCIA CASTREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 88, Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 29.00 m con Lucifa Jiménez Guadarrama, sur: 29.00 m con Mario Guadarrama Ayala, oriente: 7.00 m con Av. Morelos, poniente: 7.00 m con Vicente Fuentes Guadarrama. Superficie de: 203.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 14 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3015.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 2320/259/03, IGNACIO OSORNIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, sin número, en el poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 90.00 m colinda con Leandro Sánchez, al sur: 93.70 m colinda con Tiburcio Galindo, al oriente: 91.00 m colinda con sucesión Santiago, al poniente: 82.40 m colinda con Florencio Jandete. Superficie aproximada de: 7,963.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2952/312/03, EVERARDO APARICIO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 11.95 m colinda con propiedad de la señora Guadalupe Hernández Reséndiz, al sur: 11.85 m colinda con calle Guillermo Prieto, al oriente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Santos Cordero, al poniente: 20.00 m colinda con propiedad de la señora Teresa Alemán Barrera. Superficie aproximada de: 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2953/313/03, DELFINA ZARAGOZA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 28.45 m colinda con Celestino Alvarez Dorantes, al primer sur: 21.15 m colinda con Delfino Velasco Santiago, al segundo sur: 07.45 m colinda con Eulalia López García, al oriente: 06.55 m colinda con Carlos Moreno Rosado, al poniente: 06.55 m colinda con calle Techachala. Superficie aproximada de: 186.51 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2954/314/03, DELFINA ZARAGOZA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador Emiliano Zapata, pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 10.00 m colinda con Armando Acevedo Soto, al norte: 03.00 m colinda con Andador Emiliano Zapata, al sur: 13.00 m con Natalio Jerónimo López, al oriente: 03.00 m colinda con Andador Emiliano Zapata, al oriente: 13.00 m colinda con Mario Raya Rodríguez, al poniente: 14.00 m colinda con Cipriano Reyes. Superficie aproximada de: 173.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2955/315/03, CELESTINO ALVAREZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de Techachala, Colonia Vista Hermosa, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 19.06 m colinda con Eraclio Rodríguez, al norte: 10.90 m colinda con Sabina Romero, al sur: 28.58 m colinda con Delfina Zaragoza Bobadilla, al oriente: 00.40 m colinda con Sabina Romero, al oriente: 12.65 m colinda con Carlos Moreno Rosado, al poniente: 13.38 m colinda con Paseo Techachala. Superficie aproximada de: 386.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2956/316/03, ANTONIO MONTAÑO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera del municipio, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 55.30 m colinda con Javier Marín López, al sur: 73.00 m colinda con Armando de León Silva, al oriente: 30.00 m colinda con José Zúñiga Castillo y Martha Gutiérrez Alvarado, al poniente: 20.00 m colinda con Esperanza Fernández de Quezada. Superficie aproximada de: 1,604.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2957/317/03, CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 22.20 m colinda con calle Cedros, al sur: 22.00 m colinda con Juliana García Rodríguez, al oriente: 09.00 m colinda con calle Pinos, al poniente: 09.00 m colinda con Claudio García Rodríguez. Superficie aproximada de: 199.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2958/318/03, CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 22.00 m colinda con Claudio García Rodríguez, al sur: 22.00 m colinda con Margarito Velásquez Cruz, al oriente: 10.00 m colinda con Juliana García Rodríguez, al poniente: 10.00 m colinda con calle Techachal. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2959/319/03, CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 22.00 m colinda con calle Cedros, al sur: 22.00 m colinda con Ma. Dolores García Rodríguez, al oriente: 09.00 m colinda con Claudio García Rodríguez, al poniente: 09.00 m colinda con calle Techachal. Superficie aproximada de: 199.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2960/320/03, CLAUDIO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 22.00 m colinda con Claudio García Rodríguez, al sur: 22.00 m colinda con Pedro Villa, al oriente: 10.00 m colinda con calle Pinos, al poniente: 10.00 m colinda con Claudio García Rodríguez. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. Núm. 2287/258/03, DANIEL LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y colinda: al norte: 118.50 m colinda con camino sin nombre, al sur: 125.50 m colinda con Benigno Palma Delgadillo, al oriente: 70.75 m colinda con Francisco Tamariz Reyes, al poniente: 72.90 m colinda con Jacinto y Apolinar Hernández Delgadillo. Superficie aproximada de: 8.755.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3001.-25, 28 agosto y 2 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 3544/261/03, GUILLERMO ALVAREZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cruz, en pueblo de Calacoaya hoy calle Barranca 14, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.60 m con Amparo Núñez, al sur: 12.00 m con Pablo Sánchez, al oriente: 15.00 m con Pablo Sánchez, al poniente: 15.00 m con Trinidad Barriga. Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 3813/280/03, YOLANDA HERRERA OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. Den. "Endermina", en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 77.00 m con Leopoldo Mendieta y Pedro Mendieta, al sur: en 2 partes: 24.30 m., 1ª. Con camino público, 30.70 m 2ª. Con Trinidad Aguilar, al oriente: 32.00 m con camino público, al poniente: en 3 partes: 39.50 1a. Con familia Mayén, 26.00 m, 2ª. Con Andrés Aguilar, 16.30 m, 3a. Con Maximino Mayén. Superficie aproximada de: 2,398.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 3227/256/03, LAURA ROA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Mariano Escobedo S/N, Col. Ignacio Zaragoza, municipio de

Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 5.14 m con el Sr. Luis Magallanes, al sur: 7.27 m con el Sr. Antonio Reyes, 12.92, 16.87, 7.56, 8.07, 9.55, 18.61, 7.82 m con barranca o futura calle, al oriente: 2.74, 3.41, 7.63, 27.71, 29.55, 1.60, 7.53, 33.66, 7.71, 15.89, 3.21, 4.32 m con barranca, al poniente: 6.30, 87.83 m con el Sr. Epifanio García Pacheco, 3.15, 9.98, 8.23, 8.31, 5.65 m con Sra. Altigracia Miranda, 9.58, 67.73 m con el Sr. Luis Magallanes. Superficie aproximada de: 11,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 824/29/03, CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ Y GERONIMO PEÑA HERNANDEZ, POR NUESTRO PROPIO DERECHO, LA 1a. COMO HEREDERA DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DE JULIO PEÑA CARDENAS Y EL 2º. COMO ALBACEA DE LA MISMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del terreno "La Cruz", Act. calle Vicente Guerrero, No. 18 en San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con Sr. Camerino, al sur: 15.00 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 14.50 m con Sra. Lucía, al poniente: 14.50 m con Camilo Saavedra. Superficie aproximada de: 217.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 3663/272/03, MARTHA GONZALEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Mora, calle Camino a la Cañada S/N, de la localidad de Dongo del poblado de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en cinco tramos de oriente a poniente: 22.90, 30.40, 2.00, 11.80 y 15.50 m con propiedad privada, al sur: en siete tramos: 7.90 m, 8.90 m, 2.70 m, 30.60 m, 2.70 m, 4.70 m, 30.80 m con propiedad privada, al oriente: tres tramos de sur a norte: 5.40 m, 3.80 m, 7.10 m con calle camino a la Cañada, al poniente: 17.55 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,710.33 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 3547/262/03, FRANCISCO RODRIGUEZ ROLDAN Y CRISTINA CASTILLO TOBON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 30.10 m con Alberto y Mario Villafuerte, al sur: 26.30 m con Pedro y Lourdes Vera Ortiz, al oriente: 8.40 m con calle pública Hidalgo, al poniente: 7.13 m con Cirilo Ortiz. Superficie aproximada de: 217.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 3797/277/03, C. GLORIA VALDEZ VERDUSCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo Esq. vía corta a Morelia S/N Zaragoza 2º. Sec. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 22.20 m colinda con Yolanda y Bertha Vargas Valdez, al sur: 22.00 m y colinda con vía corta a Morelia, al oriente: 27.70 m y colinda con privada particular, al poniente: 23.66 m y colinda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada: 538.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 887/236/03, J. JESUS SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Capulines", Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.85 m con Onésimo Julián Torres Desales, al sur: en 14.85 m con Avenida Guadalupe Victoria, al oriente: en 28.00 m con calle privada, al poniente: en 28.00 m con Pablo González. Superficie aproximada de: 415.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 884/234/03, SAMUEL FLORES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Zumpango-Apaxco, Bo. Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 106.00 m con José Carmen B. Y José Esquivel, al sur: en 120.00 m con Cándido Hernández, al oriente: en 52.00 m con carretera, al poniente: en 47.00 m con Javier Choreño e Ismael Villalobos. Superficie aproximada de: 5,593.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 878/233/03, FERNANDO VELAZQUEZ GARCIA, ALBACEA DE LA SUCESSION INTESAMENTARIA DE SALVADOR VELAZQUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble ubicado en ExHacienda de Santa Inés, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 72.00 m con terrenos de Santa Inés, al sur: en 68.00 m con Enrique Velázquez Espinoza, al oriente: en 80.00 m con Aurelio Velázquez, al poniente: en 60.00 m con Juan Velázquez Espinoza. Superficie aproximada de: 4,760.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 873/229/03, ISABEL CRISTINA ALVAREZ VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Emiliano Zapata S/N, Esq. con Cerrada 20 de Noviembre, Barrio Miltenco, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 5.50 m con Santos Ortega, al sur: en 4.00 m con Esteban Rodríguez, al oriente: en 29.45 m con Adolfo Vidal, ahora calle publica denominada Cerrada Veinte de Noviembre, al poniente: en 30.00 m con Ignacio Casasola. Superficie aproximada de: 141.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 653/184/03, JOSE LUIS ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Mora, Barrio de Las Cruces, Sta. Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 26.90, 5.80, 18.58, 31.55 m con Marciano Cruz, al sur: en 35.00 m con José Hernández Cruz y 26.90 m con Suc. de José Cruz Hernández, al oriente: en 46.60 m con José Hernández Cruz, al poniente: en 19.00 m con Marciano Cruz, y 5.00 m con calle de La Mora. Superficie aproximada de: 1,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 1198/251/03, SANTIAGO QUEZADA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 26.00 m con Javier Rivero González, al sur: en 26.00 m con Santiago Quezada Lara, al oriente: en 18.25 m con calle 5 de Mayo, al poniente: en 18.25 m con Marciano Rivero González. Superficie aproximada de: 450.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 1197/250/03, SANTIAGO QUEZADA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 26.00 m con Oscar Rivero González, al sur: en 26.00 m con Estela Rivero González y Elvira Rivero González, al oriente: en 18.25 m con carretera a Nextlalpan, al poniente: en 18.25 m con Mariano Rivera González. Superficie aproximada de: 450.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 874/230/03, HERMELINDA FIERRO BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 27.80 m con Abel Fierro Bastida, al sur: en 27.80 m con Víctor Valdés Ramírez, al oriente: en 10.00 m con calle Allende, al poniente: en 10.00 m con Agustín Juárez Rojas. Superficie aproximada de: 27.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5961/414/2003, ANTONIO TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio s/n, Barrio de San Mateo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.12 m con Blas Nava; al sur: 28.95 m con calle Pedro Ascencio; al oriente: 55.77 m con Enrique Tapia; al poniente: 56.67 m con Leopoldo Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada 1,636.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 06 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5962/415/2003, HERMILO ALFREDO JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz s/n, en San Gaspar Tlahuallpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.30 m con andador de 6.00 m de ancho; al sur:

36.30 m con Sergio Quevedo; al oriente: 16.90 m con calle Veracruz; al poniente: 17.00 m con José Hernández Hernández. Superficie aproximada 615.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 06 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5960/413/2003, SRA. SILVIA HERNANDEZ MOSQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, en la Colonia Llano Grande, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.50 m con Jorge Rosales Villa; al sur: 27.50 m con Agustina Jiménez Dotor; al oriente: 60.80 m con Agustina Jiménez Dotor; al poniente: 60.80 m con privada de 7.00 m de ancho. Superficie aproximada 1,672.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 06 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 12/563/2003, OFELIA MA. EUGENIA DOMINGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlalac, Rancho de Mayo en San Felipe Tlahmilitipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.70 m con Patricia Rodríguez García; al sur: 16.70 m con Sr. Jorge Rebolgar; al oriente: 8.00 m con Teresa Alarcón; al poniente: 8.00 m con calle Tlalac. Superficie aproximada de 133.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 25 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 6362/461/2003, PEDRO ALBERTO MONTELLANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Jalisco; al sur: 12.50 m con Roberto Rueda; al oriente: 35.00 m con Guillermo Montellano Mejia; al poniente: 35.00 m con paso de servicio. Superficie aproximada 437.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 05 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 6365/464/2003, GUILLERMO MONTELLANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalisco s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Jalisco; al sur: 12.50 m con Roberto Rueda; al oriente: 35.00 m con Lorenzo Villa Cortés; al poniente: 35.00 m con Pedro Alberto Montellano Mejia. Superficie aproximada 437.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 05 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 4653/305/03, JOSE LUIS CAMACHO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rosalía García Cárdenas y 8.00 m con calle Puebla; al sur: 18.00 m con José Luis Osnaya Plata; al oriente: 36.00 m con Rodolfo Cosme Castillo; al poniente: 20.00 m con Rosalía García Cárdenas y 16.00 m con Miguel Pérez Castillo. Superficie aproximada 448.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 4652/304/2003, MARIO RENE DE LA ZOTA RODALLEGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, en la Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Esthela Ríos Molina; al sur: 20.00 m con Angel López Robles; al oriente: 10.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 10.00 m con Gerardo López Robles. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5333/362/03, ROSALIA GARCIA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Puebla; al sur: 10.00 m con Miguel Pérez Castillo; al oriente: 20.00 m con Rodolfo Cosme Castillo; al poniente: 20.00 m con andador. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 157/3141/2003, SALVADOR BLANQUEL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.75 m con Juan Bastida Medina; al sur: 14.00 m con Francisco Javier Berra Carmona y/o Filiberto Berra Barrientos; al oriente: 71.15 m con Erasmo López Salinas; al poniente: 72.80 m con Nieves Blanquel Miranda. Superficie aproximada de 996.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 04 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4643/303/2003, MARICELA MEJIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan Tilapa s/n, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 133.94 m con el Arq. Roberto Hernández, la Lic. Ma. Antonieta López, Blas Vilchis y Teodoro Mota Malvárez; al sur: 122.52 m con los Sres. Mario García, Minerva Morán, Evangelina Salguero Vilchis, Julia García Herlinda Torres, Pablo Martínez y Ana María Rodríguez; al oriente: 153.03 m con la calle denominada como camino a San Juan Tilapa; al poniente: 156.99 m con los Sres. Ana María Rodríguez, Jorge Vara Rangel y Juana Vázquez. Superficie aproximada de 19,925.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 05 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5418/371/2003, ESTHER MILLAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Avenida Santa María; al sur: 20.00 m y colinda con Merced Miranda; al oriente: 15.00 m y colinda con Carmela Zarco Gómez; al poniente: 9.00 m y colinda con Avenida Santa María.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5143/331/2003, ANTONIO SILVESTRE OLIVOS ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Ayuntamiento No. 5, en Cacalomacan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y

linda: al norte: 6.20 m con la Sra. Matilde Mondragón; al sur: 7.80 m con la calle de su ubicación, que es Cerrada del Ayuntamiento; al oriente: 24.25 m con el Sr. Concepción Ríos; al poniente: 24.20 m con el Sr. Jesús Mondragón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5441/385/2003, LUCIANO GOMEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con andador; al sur: 3 líneas de 19.80 m con Sebastián Piña Camacho, 4.30 m con Federico Pérez Morales y 4.90 m con Ramón Pérez Aguilar; al oriente: 2 líneas de 15.55 m con calle Libertad y 9.20 m con Sebastián Piña Camacho; al poniente: 28.00 m con Aurelina Arzate Pérez. Superficie aproximada de 565 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 25 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5512/388/2003, PASCUAL SANCHEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 54.35 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 82.50 m con Rómulo Sánchez; al poniente: 77.30 m con Fortino Carbajal. Superficie aproximada de 2,220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 5074/326/2003, ELIGIO CALIXTO PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.70 m con canal de riego; al sur: 5.15 m con Cándido Félix; al oriente: 109.00 m con Juan Dionisio y Sevenano Camino; al poniente: 102.00 m con Juan Dionisio. Superficie aproximada de 543.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6279/457/2003, RODRIGO CHAVEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno urbano No. 377, ubicado en la Av. Hda. La Quemada, en el Llano de Tultitlán, en San José la Pilita, de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Grupo Fininvest, S.A. de C.V.; al sur: 21.00 m con la Av. La Quemada, Colonia La Pilita; al oriente: 17.40 m con Teresa Pichardo Archundia; al poniente: 19.10 m con María Elena Ballesteros de Rico. Superficie aproximada de 383.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3058.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6439/469/2003, MARIA DE LA LUZ SUSANA SEGURA QUIROZ Y ALFREDO SEGURA QUIROZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.30 m con Fernando Gutiérrez Quiroz; al sur: 15.00 m con Micaela Peña Flores; al oriente: 9.00 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 9.00 m con Fraccionamiento Los Sauces. Superficie aproximada de 137.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3059.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7607/521/2003, GABRIEL ADRIAN ROSSANO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Metepec Zacango Km. 4.0, en el poblado de San Bartolomé Tlalueluco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.00 m con los Sres. Antonio Belles, Graciela Rodríguez, Francisco González; al oriente: 123.00 m con carretera Metepec Zacango; al poniente: 133.00 m con la calle de Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de 3,581.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3065.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5513/389/2003, DEMESIO MARCIAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Murciélagos, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.00 m con Gloria Marcial Hernández, al sur: 13.07 m con Unión de Copropietarios del Cerro del Murciélagos, al oriente: 23.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 24.00 m con Inés y Lourdes Marcial. Superficie aproximada de: 306.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3074.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. N°. 928/300/03, NICOLAS GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la carretera Joquicingo-Malinalco, de la Delegación de Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 16.90 m y colinda con el C. Nicolás González Morales; al norte: 4.70 m y colinda con el C. Antonio González Morales; al sur: 16.50 m con el C. Gregorio Bobadilla Morales; al oriente: 10.00 m con carretera Joquicingo-Malinalco; y al poniente: 8.80 m con calle Iturbide. Superficie de 170.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3064.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 625/277/2003, FIDENCIO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 4, Barrio San Agustín, Atlatlauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 36.10 m con calle Allende; al sur: 36.25 m con camino que conduce a la escuela, hoy calle Vicente Guerrero; al oriente: 76.27 m con Angel Bobadilla y Crispín Elias, hoy Rogelio Bobadilla, Gonzalo Guadarrama Iturbe y Germán Elias Ramirez; al poniente: 77.25 m con Rebeca Rosas Cortés, hoy con Ricardo Arenas y Reynol Guadarrama Iturbe. Superficie aproximada de 2,566.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3072.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 4921, volumen 100, de fecha 6 de agosto del 2003, los señores MARIA ELENA BECERRIL PENKOFF, JAIME ADRIAN, GEORGINA, ALEJANDRA, MARIA ELENA Y MARIANA de apellidos ESCAMILLA BECERRIL, en su carácter de herederos, manifestaron su conformidad para que el trámite de la sucesión intestamentaria de quien fuera su esposo y padre respectivamente, señor JAIME ESCAMILLA MARTINEZ, se radicara en esta Notaría Pública a mi cargo, en virtud de que todos son mayores de edad y no existe controversia.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se harán dos publicaciones de siete en siete días en un periódico de los de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Toluca, México, agosto 18 del 2003.

EL NOTARIO PUBLICO No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN TOLUCA

LIC. ALFREDO MONTIEL ROJAS.-RUBRICA.  
2988.-22 agosto y 2 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 4923, volumen 100, de fecha 7 de agosto del 2003, la señora BLANCA MARGARITA ESPINOZA ZARCO, en su carácter de única y universal heredera, manifestó su conformidad para que el trámite de la sucesión intestamentaria de quien fuera mamá, la señora BENITA ZARCO BECERRIL, se radicara en esta notaría pública a mi cargo, en virtud de que es mayor de edad y no existe controversia.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se harán dos publicaciones de siete en siete días en un periódico de los de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Toluca, México, agosto 18 del 2003.

EL NOTARIO PUBLICO No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN TOLUCA

LIC. ALFREDO MONTIEL ROJAS.-RUBRICA.  
2989.-22 agosto y 2 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O

Toluca, Estado de México, 11 de julio de 2003.

A QUIEN REPRESENTA O LOS CAUSAHABIENTES  
DEL EXTINTO MAXIMINO HERNANDEZ SALCEDO  
P R E S E N T E .

Por este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezcan al juicio de prescripción positiva, que promueve SABINO VENANCIO HERNANDEZ ROMERO, dentro del poblado de SAN MATEO OTZACATIPAN, Municipio de Toluca, Estado de México, en el expediente 421/2003, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo treinta de septiembre a las trece horas con treinta minutos, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Toluca, Estado de México; y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de este misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA  
(RUBRICA).

2933.-19 agosto y 2 septiembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 029 (DGRM-AB-029/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS para la adquisición de UTILES ESCOLARES Y MATERIAL DIDACTICO PREESCOLAR que a continuación se indican:

	44080001-147-03 (LP-107-03)	\$1,250.00 Costo en compra/NET:	10/09/2003	05/09/2003 16:30 horas	15/09/2003 9:30 horas
1	910453 UTILES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA I INCLUYE: 2 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA; 2 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA GRANDE; 2 CUADERNOS PROFESIONALES DE HOJAS BLANCAS; 1 REGLA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 30 CMS.; 1 CAJA CON 12 LAPICES DE COLORES LARGOS DE MADERA; 1 CAJA DE 12 CRAYOLAS NORMALES DELGADAS DE CERA; 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA; 1 PEGAMENTO TIPO LAPIZ ADHESIVO; 1 BARRA DE PLASTILINA DE 180 GRS.; 1 LAPIZ DE MADERA DEL NO. 2 CON CASQUILLO DE PLOMO Y GOMA; 1 GOMA PARA BORRAR TRAZOS DE LAPIZ; 1 LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL; 1 SACAPUNTAS ESCOLAR; Y 1 PEGAMENTO TIPO 850; COLOR BLANCO.				1,294 PAQUETE
2	910469 UTILES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA II INCLUYE: 2 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA; 2 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA CHICA; 1 CUADERNO PROFESIONAL DE HOJAS BLANCAS; 1 ESTUCHE GEOMETRICO ESCOLAR GRANDE; 1 CAJA CON 12 LAPICES DE COLORES LARGOS DE MADERA; 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA; 1 PEGAMENTO TIPO LAPIZ ADHESIVO; 1 LAPIZ DE MADERA DEL NO. 2 CON CASQUILLO DE PLOMO Y GOMA; 1 GOMA PARA BORRAR TRAZOS DE LAPIZ; 1 LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL; 1 SACAPUNTAS ESCOLAR; 1 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA NEGRA; 1 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA AZUL; 1 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA AZUL; 1 DICCIONARIO ESCOLAR ACADEMIA; 1 CALCULADORA ELECTRONICA SOLAR DE BOLSILLO; Y 1 PEGAMENTO TIPO 850, COLOR BLANCO.				1,350 PAQUETE
3	910474 UTILES ESCOLARES NIVEL PRIMARIA III INCLUYE: 2 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA; 2 CUADERNOS PROFESIONALES DE CUADRICULA CHICA; 1 CUADERNO PROFESIONAL DE HOJAS BLANCAS; 1 ESTUCHE GEOMETRICO ESCOLAR; 1 COMPAS DE PRECISION METALICO; 1 TIJERAS ESCOLARES DE PUNTA ROMA; 1 DICCIONARIO ESCOLAR ACADEMIA; 1 CAJA CON 12 LAPICES DE COLORES LARGOS DE MADERA; 1 LAPIZ DE MADERA DEL NO. 2 CON CASQUILLO DE PLOMO Y GOMA; 1 LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL; 1 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA NEGRA; 1 PLUMA TIPO BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA AZUL; 1 GOMA PARA BORRAR TRAZOS DE LAPIZ; 1 SACAPUNTAS ESCOLAR; 1 PEGAMENTO TIPO LAPIZ ADHESIVO; 1 CALCULADORA ELECTRONICA SOLAR DE BOLSILLO; Y 1 PEGAMENTO TIPO 850, COLOR BLANCO.				2,230 PAQUETE

4	910480 UTILILES ESCOLARES, NIVEL SECUNDARIA INCLUYE: 8 CUADERNOS PROFESIONALES DE RAYA; 1 CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRICULA CHICA; 1 BLOCK PARA DIBUJO TAMAÑO CARTA; 1 ESTUCHE GEOMETRICO ESCOLAR DE PLASTICO TRANSPARENTE; 1 DICCIONARIO ESPAÑOL-INGLES; 1 CAJA CON 12 LAPICES DE COLORES LARGOS DE MADERA; 1 PLUMA TIPO BOLIgrafo PUNTO MEDIANO, TINTA NEGRA; 1 PLUMA TIPO BOLIgrafo PUNTO MEDIANO, TINTA ROJA; 1 LAPIZ DE MADERA DEL NO. 2 CON CASQUILLO DE PLOMO Y GOMA SUAVE; 1 LAPIZ PARA DIBUJO; 1 GOMA PARA BORRAR TRAZOS DE LAPIZ; 1 SACAPUNTAS ESCOLAR; 1 PEGAMENTO TIPO LAPZ ADHESIVO; Y 1 CALCULADORA ELECTRONICA SOLAR DE BOLSILLO.	6,000	PAQUETE
---	---	-------	---------

44080001-148-03 (LP-108-03)	\$250.00 Costo en compranET: \$200.00	10/09/2003	08/09/2003 12:30 horas	15/09/2003 11:30 horas
--------------------------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

1	910448 MATERIAL DIDACTICO NIVEL PREESCOLAR: UN JUEGO DE 25 PIEZAS PARA ENSAMBLE DE PLASTICO, UN JUEGO DE MADERA PARA INTEGRAR UN ROMPECABEZAS CON 32 PIEZAS GEOMETRICAS, UN JUEGO DE FIGURAS GEOMETRICAS DE MADERA PARA CLASIFICACION DE COLORES Y FORMAS, UN JUEGO DE CILINDROS DE MADERA PARA CLASIFICACION DE TAMAÑOS Y COLORES, UN BOLICHE DE MADERA, UNA MARIONETA PARA REPRESENTACIONES, UNA PLAUITA DE CARBIZO DE 25 CM. DE LONGITUD, UNA PIRINOLA DE MADERA EN FORMA HEXAGONAL DE 7.5 CM.	1,000	PAQUETE
---	---	-------	---------

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 2 al 10 de septiembre de 2003, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPDEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 2 de septiembre de 2003.

**LIC. JORGE A. CONTRERAS BARRIGA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
(RUBRICA).